



Fecha	2016 14 de Enero	Número
-------	------------------	--------

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 020-2016-A-MDE/LC

Echarati, 14 de Enero de 2016.

VISTO: la Resolución de Alcaldía N° 003-2016-A-MDE/LC, La estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de Echarati, en el que se considera el cargo de Gerente Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, concordante con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 27680.

Que, es política de esta Gestión Municipal contar con personal idóneo y con experiencia en el manejo de la Administración Pública y el Cuadro de Asignación de Personal de la Municipalidad Distrital de Echarati, prevé la existencia de Plaza de Gerente de Desarrollo Social y de Servicios, como cargo de confianza, para cumplir dicha función, con las responsabilidades y atribuciones previstas en el D. Leg. N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y teniendo en cuenta la Resolución de Alcaldía N° 003-2016-MDE por el que se da por concluida la designación del anterior Gerente, es necesario designar al nuevo Gerente través de la presente Resolución.

Que, de conformidad a lo dispuesto por los incisos 17° del Art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde: nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera y la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, conforme señala el Art. 77° del D.S. N° 005-90-PCM.

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de las Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR en el cargo de confianza de **GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL** de la Municipalidad Distrital de Echarati, al **Prof. OTTO ABARCA ARRAMBIDE**, a partir de la fecha, con todas las funciones y responsabilidades inherentes al cargo.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR el presente Acto Resolutivo al interesado y a los diversos órganos pertinentes de la estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de Echarati, para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI
MAG. JORGE LUIS ARDILES ESPINOZA
GERENTE MUNICIPAL

ARCHIVO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI
Victor Raúl Morales Gerardo
ALCALDE

- EVA/Sec. Gral.
- C.C.
- G.M.
- GA.
- UPER.
- Int.
- Arch.S.G.